



PROGRAMA DE GOBIERNO¹ DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE ALCALDE DOSQUEBRADAS 2016-2019

APRECIADOS CIUDADANOS!!!

Presento mi nombre a consideración de todos ustedes los Dosquebradenses como candidato a la Alcaldía de Dosquebradas para el periodo constitucional 2016 – 2019.

Soy administrador público de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), desde muy joven me he empoderado de procesos sociales y cívicos, actuando como promotor de las juventudes, líder comunal, representante de la asociación de comunidades rurales –ASCRUD- presidente del Concejo Municipal de Dosquebradas, concejal por tres periodos consecutivos², presidente de comisión, autor de varios acuerdos municipales y ponente de varias iniciativas que fueron presentadas tanto por el ente central como por mis compañeros de la corporación y en la que me he destacado por el liderazgo, compromiso y responsabilidad.

Mi experiencia en sector público, el conocimiento del municipio, mi vocación de trabajo, mi sensibilidad social, mi sentido de pertenencia por la población de este territorio, la trayectoria libre de cuestionamientos y procesos judiciales, y el deseo de proyección y transformación para la ciudad; me inducen a postularme como el alcalde de esta prospera y amada ciudad, aceptando el reto de proyectar el municipio hacia un futuro donde se favorezca el desarrollo social y humano a todos sus habitantes que sueñan con un territorio mejor.

¹ Es la propuesta de los candidatos a los ciudadanos donde se plantean las apuestas y metas con las cuales se comprometen para alcanzar el desarrollo del territorio durante su periodo de gobierno.

Es la base para cumplir la responsabilidad que comparten gobernantes y gobernados con respecto al futuro del territorio.

En términos formales, el programa de gobierno es un requisito para formalizar las aspiraciones de un individuo para ser elegido como mandatario de una entidad territorial. A partir de este documento los candidatos deben realizar su proceso proselitista, que le permita a la ciudadanía elegir el mejor programa por su contenido, y por la viabilidad y pertinencia de sus propuestas.

² Electos con la mayor votación dentro de la corporación.



Esta propuesta de gobierno denominada “Dosquebradas Compromiso de Todos”, es un ejercicio prospectivo³ en la cual se presentan iniciativas viables⁴, toda vez que expone pautas de coordinación con los procesos de planificación presupuestal – MFMP-, que efectivamente permitan convertir el municipio de Dosquebradas en un territorio deseado y posible.

Es un programa incluyente, pues está construido con la participación de gremios económicos, organizaciones sociales, civiles, comunales, campesinas y comunidad en general; en la que se recoge el anhelo y sentimiento de los ciudadanos de una sociedad con bases sólidas para el desarrollo, la seguridad, el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo formal.

“*Dosquebradas compromisos de todos*” contempla una estructura filosófica que va desde el desarrollo humano⁵ con equidad social, la Innovación y la competitividad, el Medio ambiente y el hábitat sostenible, hasta el fortalecimiento organizacional e institucional, guardando íntima relación con las políticas de desarrollo existentes a escala territorial⁶, Departamental, Regional, Nacional e Internacional, sin desconocer en ningún momento que el Municipio tiene particularidades específicas y únicas.

En consideración a lo anterior hoy les aseguro que en mi administración tendré por encima de cualquier circunstancia una gestión pública responsable, impecable, sostenible y sobre todo orientada a resultados de impacto social.

FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE

Cedula de ciudadanía No. 18.509.941 de Dosquebradas

³ Con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, no sólo por los datos del pasado sino fundamentalmente teniendo en cuenta las evoluciones futuras de las variables (cuantitativas y sobretodo cualitativas) así como los comportamientos de los actores implicados, de manera que reduce la incertidumbre, ilumina la acción presente y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado al corto, mediano y largo Plazo”.

⁴ Generando las condiciones para que sean realizables al corto, mediano o largo plazo

⁵ El desarrollo hace relación al aprovechamiento de los potenciales de un individuo, una organización, un territorio; potenciales que están implícitos y que necesitan de condiciones favorables para concretarse. En este sentido, departamentos y municipios tienen características particulares que les permiten diferenciarse y que de acuerdo con estrategias específicas que éstos formulen pueden redundar en una transformación económica y social de su territorio y sus habitantes. Tomado de Elementos básicos para la planeación y el desarrollo territorial (DDTS DNP Abril de 2009).

⁶ “El desarrollo territorial se entiende como el proceso de cambio progresivo, que propicia la armonía entre: el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad” Tomado de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2004). Guía metodológica 2. Elementos poblacionales para el Ordenamiento Territorial”. Serie: Población, Ordenamiento y Desarrollo, Bogotá.



MARCO JURÍDICO

La obligación de presentar el Programa de Gobierno, para los aspirantes a cargos de elección popular, quedó plasmado en:

- **CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1991:** Artículo 259: Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático. ...”. Esta norma consagra el llamado voto programático, según el cual el ciudadano, al votar, simultáneamente elige las autoridades mencionadas y escoge su respectivo programa de gestión, que deberá ejecutarse durante el correspondiente período de gobierno.
- **LEY 131 DE 1994:** “Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones”, consagra que “los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno”.
- **LEY 152 DEL 1994:** Artículo 39, numeral 1: El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
- y demás reglamentaciones expedidas por el legislativo y el ejecutivo.



HOJA DE VIDA FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE

Fernando Muñoz nació el 30 de abril de 1972 en el Águila Valle, está casado con la licenciada Ángela Patricia Zapata y tiene 5 hijos.

Es una persona que se caracteriza por su sencillez, humildad y lealtad, respetuosa de los pensamientos, sentimientos y convicciones de los demás, dedicada a su familia, como hijo, padre, hermano, esposo y amigo.

Desde muy pequeño viaje al Departamento de Risaralda con mis padres en busca de mejores oportunidades de vida. A mi corta edad me traslade al municipio de Dosquebradas Risaralda, para radicarme en el corregimiento serranía alto del Nudo, donde termine mis estudios de primaria y secundaria, mientras avanzaba en mi proceso formativo, alternaba mis estudios con las actividades del campo, como productor y recolector de café y otros productos agrícolas, posteriormente ingreso al sector público como coordinador de la entrega de facturación de impuesto predial e industria y comercio en la secretaría de hacienda, luego desempeñe la labor de portero en la ESE Hospital Santa Mónica; en el año 2003 aspiro a un escaño en el concejo municipal de Dosquebradas; el primero de enero de 2004, soy posesionado concejal, y partir de allí estuve de manera permanente por un periodo de once años.

Desde muy joven me he empoderado de procesos sociales y cívicos, actuando como promotor de las juventudes, líder comunal, representante de la asociación de comunidades rurales –ASCRUD- presidente del Concejo Municipal de Dosquebradas, concejal por tres periodos consecutivos⁷, presidente de comisión, autor de varios acuerdos municipales y ponente de varias iniciativas que fueron presentadas tanto por el ente central como por mis compañeros de la corporación y en la que me destaque por el liderazgo, compromiso y responsabilidad.

Mientras ejercía la función de concejal, realice estudios de educación superior en la escuela de Administración pública ESAP, obteniendo el título de “Administrador Publico”.

Durante mis tres periodos consecutivos, he trabajado arduamente de la mano con los diferentes líderes y con la comunidad en general. De mi contacto con la gente, han surgido propuestas y proyectos que han contribuido a la solución de las problemáticas y necesidades orientadas al bienestar social, entre los cuales se destacan:

⁷ Electos con la mayor votación dentro de la corporación.



AUTORIA DE ACUERDOS MUNICIPALES

- Por medio del cual se establece la división territorial de corregimientos en el municipio de Dosquebradas.
- Por el cual se recomienda la formación ecoturística como eje temático transversal en las instituciones educativas del municipio de Dosquebradas.
- Por el cual se establece los lineamientos de una política pública para la gestión y desarrollo del turismo en el municipio de Dosquebradas

PONENTE DE ACUERDOS

- Por el cual se reconoce el centro de integración institucional para la sanación emocional de la población Dosquebradense.
- Por medio del cual se le asigna denominación a las comunas del municipio de Dosquebradas corrigiéndose el acuerdo 034 2001.

INICIATIVAS Y GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL.

Se plantearon propuestas encaminadas a solucionar problemáticas referentes a la educación, la salud, el deporte, la recreación, la infraestructura y la población vulnerable (jóvenes, madres cabeza de hogar, adultos mayores, niñez, desplazados y comunidad en general).

Respaldo a los acueductos comunitarios, apoyo a la microempresa tanto urbana como rural y gestión de recursos ante diferentes entidades del orden departamental, regional y nacional.



MISIÓN⁸

“Al municipio como Entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

VISIÓN

“Dosquebradas será al 2019 una ciudad con Desarrollo Social y Humano, educada, comunicada, inteligente, digital, participativa con un alto grado de respeto por el ambiente, los derechos humanos; basados en principios como la dignidad, el desarrollo del ser, el respeto y la equidad. Igualmente, Dosquebradas avanzara hacia el futuro como un compromiso de Todos, en la cual se consolida su vocación industrial y su desarrollo sostenible”.

Nuestra visión en este Programa de Gobierno “*Dosquebradas compromiso de Todos*”, está enfocada a la solución de problemas estructurales y coyunturales de nuestra comunidad, por eso nuestra propuesta va más allá de los próximos cuatro (4) años, para sentar las bases de lo que será la Dosquebradas del futuro, como un “Compromiso de Todos”, en la cual se consolida su vocación industrial y su crecimiento económico, para favorecer el desarrollo humano integral de los ciudadanos, bajo criterios regidos por principios orientadores, que generan confianza en la comunidad, brindan un mejor servicio y sin duda fomentan una cultura de mejoramiento continuo y un mayor nivel de competitividad para el municipio.

PRINCIPIOS ORIENTADORES⁹

Los principios que inspiran la filosofía del Programa de Gobierno “**Dosquebradas Compromiso de Todos**” son los mismos que soportan el Sistema de Gestión de la Calidad de la administración municipal, coherentes con el contenido programático, a partir de una gerencia pública participativa, confiable y con un profundo respeto de la familia como núcleo principal de la sociedad.

DIGNIDAD: Para reconocer en cada persona que habita Dosquebradas, los valores intrínsecos que tiene por su condición de ser humano, dotado de inteligencia, de

⁸ Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia.

⁹ Tomado: http://www.dosquebradas.gov.co/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=2&Itemid=11



libertad, de capacidad de amar, de crear, de soñar, de construir un proyecto de vida propio y de contribuir a construir un proyecto de vida en común. Por ello, todo ciudadano y ciudadana de Dosquebradas es digno por sí mismo y tiene valor como agente social que participa y transforma el desarrollo de la ciudad y la convierte a su vez en una ciudad Digna para todos.

EQUIDAD: Para reconocer en nuestro municipio las fuertes desigualdades que llevan a la exclusión de muchas comunidades que no acceden a los beneficios sociales que ofrece la ciudad y no pueden ejercer una ciudadanía plena; por tanto, es necesario reivindicar en forma permanente y en todo el ejercicio de gobierno, la garantía de los derechos, privilegiando aquellas poblaciones que se encuentran más desprotegidas.

HONESTIDAD: Para que nuestro comportamiento esté guiado por un manejo transparente, recto y pulcro en todos nuestros actos y de esta forma, actuemos con ética y lealtad hacia nuestra ciudad, haciendo buen uso de los recursos públicos y recuperando la confianza ciudadana en el gobierno municipal.

SOLIDARIDAD: Para crear conciencia colectiva y sensibilizar a todos los habitantes de Dosquebradas, frente a la necesidad de fortalecer el tejido social a través de relaciones mutuas de apoyo y ayuda, frente a las adversidades y dificultades, de tal forma que se sientan respaldadas y amparadas tanto por el entorno social que las rodea, como por un gobierno municipal que actúa como garante de sus derechos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Para fomentar el dialogo de saberes y la inclusión de todos los actores sociales en todas las fases de la planeación y gestión pública, asumiendo que nuestro municipio es de todos y por tanto, debemos tener un compromiso con él desde los diferentes roles que nos corresponde desempeñar desde el sector público, el sector privado y la academia, privilegiando la obligación del Estado como garante del bienestar colectivo y la protección de sus habitantes.

TOLERANCIA: Para tener consideración y apertura en todo el ejercicio de gobierno para con aquellos sectores, grupos o personas que disientan de nuestras actuaciones públicas, permitiendo que dichos disensos sean tramitados en un escenario público de debate de ideas, donde prime la comunicación, el bien común y el respeto.

IDENTIDAD: El plan de desarrollo municipal será más que un instrumento; será un plan-proceso orientado a rescatar y mantener la identidad ciudadana y el sentido de pertenencia de los ciudadanos y ciudadanas de Dosquebradas con su territorio y su entorno social.

INTEGRALIDAD: El plan de desarrollo incluirá las estrategias, los programas y los proyectos de los diferentes sectores, pero también identificará las transversalidades que le aporten al municipio y lo articulen a la visión metropolitana y regional.

CALIDAD: Como condición para llevar a cabo una administración pública, donde todos los funcionarios y funcionarias trabajen bajo los criterios de la autoevaluación y el mejoramiento continuo, a fin de dar respuesta eficaz y eficiente a las demandas



de la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del municipio.

TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN PÚBLICA: Para informar con claridad y veracidad sobre la gestión de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía sobre las ejecutorias de la administración municipal, sobre los impactos logrados pero también, para dar a conocer las dificultades y restricciones que se presenten, haciendo seguimiento a todas las inquietudes de la comunidad.

CONVERGENCIA DEL DESARROLLO

El esquema descentralista colombiano, otorga a cada nivel de gobierno un papel básico y unas competencias. El nivel Nacional, por ejemplo, se encarga de definir los objetivos, planes, políticas y estrategias de desarrollo económico y social para todo el territorio; el Departamento, como nivel intermedio, se encarga del control y supervisión de la aplicación de esa política en su jurisdicción, y el Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa es el prestador de los servicios públicos que determine la ley y el encargado de construir las obras demandadas por el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (CP, Artículo. 311)

Por lo tanto, no sólo es el ejecutor básico del gasto público y primer intérprete de la comunidad, sino que es el escenario propicio para el cumplimiento de los fines y deberes esenciales del Estado y es en donde se puede medir la eficiencia, efectividad y equidad de las políticas públicas. En tal sentido, el fin último del municipio es satisfacer las necesidades básicas de la población de su territorio para alcanzar un desarrollo permanente y sostenible a escala local, lo cual, unido a la acción de otros niveles de gobierno, permitirá alcanzar los fines del Estado.

Así las cosas, nuestra gestión se orientará al mejoramiento de las condiciones de vida y a la reducción de la pobreza¹⁰.

Este programa de gobierno, tiene relación directa con las políticas públicas y los fines esenciales del estado, considera las competencias señaladas en la constitución y la ley para el nivel municipal e incorpora transversalmente los enfoques de Género, Población y Ciclo Vital, de tal manera que todas las propuestas para los diferentes sectores están en armonía con la garantía y restablecimiento de los Derechos, la equidad y la inclusión social.

¹⁰ Para medir estos resultados se han creado varios indicadores que sirven para evaluar la situación de una entidad territorial específica y para fijarse metas: el indicador de pobreza según Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el indicador de pobreza según el nivel de ingresos, el Indicador de Desarrollo Humano (IDH), el Indicador de Condiciones de Vida (ICV) y el indicador de pobreza según niveles del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de los servicios sociales (Sisben).



ESTRUCTURA FILOSOFICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO “Dosquebradas Compromiso de Todos”

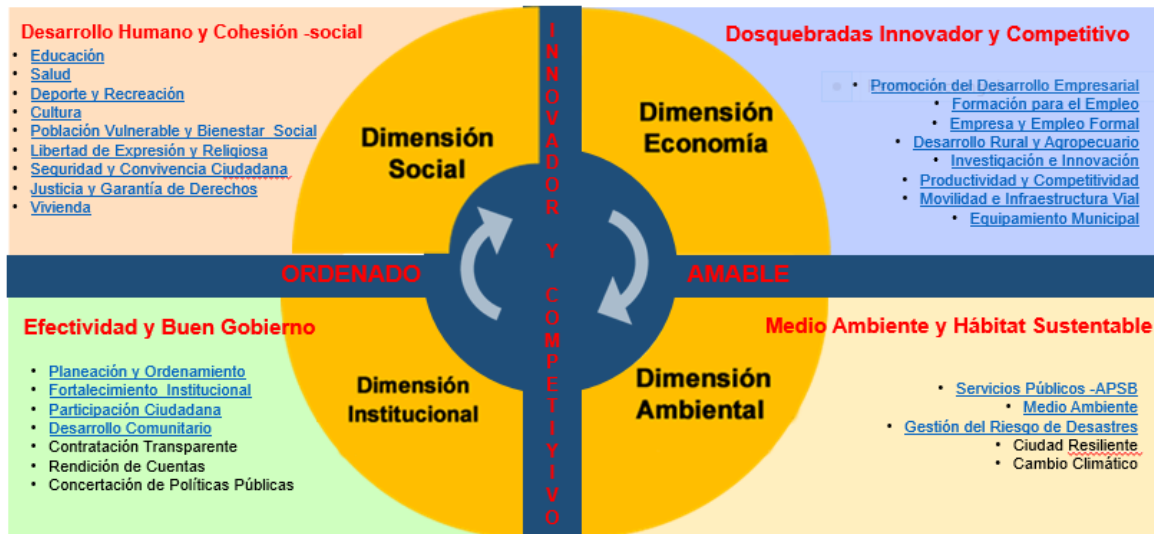


La plataforma filosófica, está compuesta por cuatro (4) dimensiones y sus respectivas estrategias, que orientan y consolidan el programa de gobierno Dosquebradas compromiso de todos; considerando 24 sectores socio económicos y una serie de propuestas con bases sólidas para el crecimiento y desarrollo, que recogen el anhelo y sentir de una sociedad.

Así pues, nuestro programa de gobierno, busca un adecuado balance entre los objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta, en tratar de incrementar el bienestar a nuestra población, guardando armonía y coherencia con los planteamientos departamentales y nacionales.



DIMENSIONES ESTRATEGICAS 2016 - 2019



La ciudad inteligente, es aquel territorio innovador, con la capacidad de construir sus propias ventajas competitivas con relación a su entorno, en el marco de un mundo global e interrelacionado. que persigue un equilibrio entre los aspectos de competitividad económica, cohesión social, sostenibilidad ambiental y efectividad institucional

Cada uno de las dimensiones, tiene un propósito claro dentro del proceso de desarrollo de ciudad, que permitirá, hacer una intervención oportuna y acertada de estrategias, que respondan a las desigualdades y diferencias al interior del municipio.

A continuación se explicará brevemente el propósito general de cada una de ellas.



1. DIMENSIÓN SOCIAL

“Desarrollo Humano con Equidad Social”

La cohesión social es una dimensión en la que los diferentes agentes de la sociedad y el gobierno tienen una proyección concertada sobre el modelo de desarrollo integral, basado en la justicia social, la garantía de derechos y la solidaridad.

Esta proyección compartida permite un sistema de protección incluyente que hace posible reducir la pobreza, la desigualdad y la redistribución justa del ingreso, además de garantizar mejores oportunidades y más posibilidades de bienestar colectivo.

La dimensión estratégica, tiene como prioridad garantizar el ambiente necesario para que las personas puedan desarrollar sus potencialidades y responder de manera oportuna a sus problemas y necesidades, de igual forma, busca generar las condiciones para el desarrollo humano y el bienestar colectivo; factores fundamentales en la calidad de vida de las personas. Además establece propuestas concretas, para promover y aportar en la consolidación de la paz, la reconciliación y reparación integral de las víctimas, mejorar la seguridad y convivencia ciudadana, garantizar los derechos humanos e implementar la cultura de la legalidad, entre otros.

Para ampliar estas propuestas, es importante propiciar y garantizar espacios de participación y concertación de manera permanente en cada uno de los sectores sociales:

- 1.1 Educación
- 1.2 Salud
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Cultura
- 1.5 Población Vulnerable y Bienestar Social
- 1.6 Libertad de Expresión y Religiosa
- 1.7 Seguridad y Convivencia Ciudadana
- 1.8 Justicia y Garantía de Derechos
- 1.9 Vivienda



2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

“Economía Creativa, Innovadora y competitiva”

Los cambios estructurales conocidos en la sociedad del conocimiento han transformado los factores determinantes de la *competitividad, la innovación y el desarrollo de las ciudades*, surgiendo nuevos elementos conceptuales, como el de economía creativa.

La economía creativa es la dimensión económica que involucra la generación de ideas y conocimiento; su importancia radica en asignar y explicar la creatividad humana como el mayor recurso económico. Las oportunidades y capacidades del talento humano son determinantes para avanzar hacia estados de mayor desarrollo, donde la generación de recursos estratégicos y el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas resultan decisivas para el fortalecimiento de la economía.

El componente económico del programa de gobierno, está orientado a promover una serie de dinámicas encaminadas a garantizar el *emprendimiento, la asociatividad, la intensidad tecnológica, la productividad, la competitividad, y el crecimiento sostenible* del municipio, como condición indispensable para la creación y formalización de empresas, la generación empleo y la reducción de la pobreza.

Se aborda la innovación y la competitividad, dentro del marco de la globalización y la integración regional, pero también, como una estrategia de desarrollo local, por eso, se trabajará de manera decidida en la formulación y gestión de proyectos con un amplio impacto en lo territorial.

Con la presente estrategia, se pretende articular y consolidar la coordinación y cooperación entre la academia, el sector empresarial y la administración pública; sin duda, actores responsables de promover el crecimiento económico, como medio fundamental para generar oportunidades de empleo y bienestar social.

Sectores a abordar:

- 2.1** Promoción del Desarrollo Empresarial
- 2.2** Formación para el Empleo
- 2.3** Empleo Formal
- 2.4** Agropecuario y Desarrollo Rural
- 2.5** Investigación e Innovación
- 2.6** Productividad y Competitividad
- 2.7** Movilidad e infraestructura Vial
- 2.8** Equipamiento Municipal



3. DIMENSIÓN AMBIENTAL “Medio Ambiente y Hábitat Sustentable”

La sostenibilidad ambiental, se concibe mediante la interacción de aspectos sociales, culturales y económicos, que buscan maximizar el bienestar de los individuos en su relación con el entorno, aprovechando y conservando racionalmente los recursos naturales, es decir, que el desarrollo sostenible se debe entender como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades del futuro para atender sus propias necesidades, en este sentido se persigue un desarrollo integral que considera no solo el factor económico y social sino que además lo articula con el territorio y la naturaleza, dando lugar a una nueva visión de desarrollo sostenible.

Un territorio es sostenible ambientalmente, cuando su prioridad es el cuidado integral de los recursos naturales renovables y no renovables, además de recuperar las zonas, sectores o áreas de conservación que han sido degradadas por las actividades económicas y el uso irracional del hombre.

Sectores a abordar:

- 3.1** Servicios Públicos –APSB
- 3.2** Medio Ambiente
- 3.3** Gestión del Riesgo de Desastres.



4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL “Efectividad y Buen Gobierno”

La acción de gobernar que se caracteriza de manera particular por contener elementos de eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y participación de la sociedad civil, con garantías en un estado social de derecho, que revela la determinación del gobierno por utilizar los recursos disponibles a favor del desarrollo económico, social y ambiental.

A través de la Efectividad institucional se busca satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos, mejorando los resultados corporativos y reconociendo que el Municipio debe abordar el servicio a la comunidad como su razón de ser y apoyándose en un excelente desempeño, además, de promover los instrumentos para la participación y mejorar los niveles de confianza hacia los procesos locales que adelanta la administración pública; fortaleciendo así, la institucionalidad y la gobernabilidad del Municipio.

Cuando la comunidad cree en el gobierno y en sus instituciones, se les reconoce como legítimas, y se identifica con ellas, pues considera que los recursos públicos se manejan con transparencia y efectividad para responder a sus intereses y bienestar colectivo.

Una de las claves del éxito y de la posibilidad de sostenibilidad en el tiempo está en la participación activa de la comunidad beneficiada, asegurando que esta se convierta en un factor de su propio bienestar y no solo en receptor pasivo de beneficios.

- 4.1 Planeación y Ordenamiento
- 4.2 Fortalecimiento Institucional
- 4.3 Participación ciudadana
- 4.4 Desarrollo Comunitario

“Promover y destacar las mejores prácticas en el campo de la Planeación, es un compromiso que hemos asumido, con la Convicción de que un buen programa de gobierno es el Primer paso hacia el bienestar. Destacamos de Manera especial la participación activa de la Comunidad en su diseño, que establece Con claridad formulas y metas Viables; una hoja de ruta Fundamental para el Arte del buen Gobierno.”



SECTORES SOCIO ECONÓMICO

Soy consciente como candidato a la alcaldía de Dosquebradas, que las ciudades no pueden hacerle frente a los desafíos del mundo por si solos, es por eso que en mi mandato la administración será *incluyente*¹¹, de modo tal que las actuaciones de ciudad y el ejercicio mismo de planificación sea el espacio en el que confluyan de forma responsable, ordenada y equitativa los intereses generales de los distintos actores del progreso en Dosquebradas.

Estoy convencido que las *políticas* de desarrollo deben proyectarse en el tiempo, trascendiendo las administraciones y los individuos, para que exista un norte que permanezca y sirva de base para que los esfuerzos de la sociedad y del estado se encaminen coherentemente.

Como dice el adagio popular “Al que no sabe para dónde va, cualquier camino le sirve” y es precisamente esto lo que quisiera evitar como futuro alcalde de esta ciudad y como ciudadano; más cuando hay 53.206 hogares Dosquebradenses que dependen de las acciones sistemáticas que emprenda la administración y el sector empresarial, por ello, es que quiero obsequiar a mi ciudad Dosquebradas, unas propuestas programáticas con *prospectiva* y planificación a mediano y largo plazo, que se reflejen en más oportunidades para progresar en el desarrollo sustentable del territorio, de las empresas y las familias.

DESARROLLO HUMANO Y COHESIÓN SOCIAL

1.1 EDUCACIÓN: Tendré prioridad con la educación por ser la base fundamental para el desarrollo de los individuos dentro de la sociedad; soy consciente, que sin ésta, es casi imposible que nuestros hijos progresen. Mi propuesta en educación es transversal e integral, pues de las acciones que se emprendan en este sentido, dependerá el futuro del municipio, y el impacto asociado y acumulado de toda la gestión que se realice en los demás sectores de la administración pública

Propongo trabajar por una educación de calidad, pertinente y humanizada, que garantice un futuro viable y promisorio para nuestros hijos, donde exista un efecto multiplicador que conlleve a la transformación del individuo, la familia y la comunidad.

El país más feliz, es el país más educado.
Si educas bien un niño salvas una familia.

¹¹ Cohesión social



Ampliación de la Cobertura Escolar en educación preescolar, básica primaria, secundaria y media:

1.1.1 Aumentar los subsidios condicionados para educación. (Familias en acción y jóvenes en acción).

1.1.2 Asegurar y mejorar en oportunidad y calidad el programa de alimentación escolar PAE. (Desayunos y almuerzos para los más vulnerables).

1.1.3 Garantizar el transporte escolar en la zona rural y urbana, desde la primera semana de clase.

1.1.4 Fortalecer los modelo educativos flexibles (apoyo a población con necesidades educativas especiales, programas educativos para jóvenes en extraedad, apoyar las jornadas educativas complementarias y extendidas).

1.1.5 Construcción y mejoras locativas: Construir, adquirir o adecuar sedes educativas (Ambientes adecuados para un mejor aprendizaje).

1.1.6 Estrategias de acceso y permanencia: Fortalecer el sistema educativo a través del transporte escolar, kits escolares, ampliación de los beneficiarios con almuerzos y desayunos escolares, dotación de mobiliario, material didáctico, pedagógico, tecnológico (canastas educativas), cultural y deportivo.

1.1.7 Convivencia escolar: Se implementaran estrategias que fortalezcan la prevención de situaciones como el matoneo, el embarazo en adolescentes y el consumo de sustancio psicoactivas, entre otras.

1.1.8 Escuelas de padres: Reactivar las escuelas como un proceso de corresponsabilidad social en la formación de los estudiantes y la concertación y comprensión de la comunidad educativa.

1.1.9 Talento humano calificado y comprometido: Fortalecer programas de capacitación y becas para el personal administrativo docente, docente, y administrativo, con el fin de prestar un servicio educativo con calidad

1.1.10 Educar para la innovación e Innovar para educar: Fortalecimiento del conocimiento, a través de la investigación y la innovación, con equipos de laboratorio, TICs, bilingüismo, en las Instituciones Educativas de la zona rural y urbana.

1.1.11 Mayor y mejor conectividad: Dotar de sistemas de información y comunicación a las Instituciones Educativas, con el propósito de mejorar la oportunidad y celeridad de los procesos educativos.

1.1.12 Estrategias de alfabetización: Dirigidas a comunidades en situación de vulnerabilidad social, que por su condición particular, no ha contado con la posibilidad de ingresar al sistema educativo.



1.1.13 Fortalecimiento y articulación de la educación media con la educación superior: Mejorar programas de media técnica, como estrategia de articular la educación media con la terciaria o superior y su vez para obtener más opciones de ingreso a la universidad y éxito laboral.

1.1.14 Mejoramiento de las pruebas: Implementar acciones orientadas a mejorar calidad educativa, valoradas a través de las pruebas SABER¹² (3°, 5°, 9° y 11¹³) y pruebas PISA.

1.1.15 Ser Pilo Paga: Apoyar el programa del Ministerio de educación: "Ser Pilo Paga", es decir a los mejores estudiantes facilitarle el acceso a la Universidad.

1.1.16 Dosquebradas libre de analfabetismo.

1.1.17 Reducir en un punto porcentual la deserción escolar.

1.1.18 Transporte escolar para estudiantes de educación superior.

1.1.19 Construcción, adecuación y mejoramiento de restaurantes escolares.

1.2 SALUD: La promoción, la prevención y la atención de la salud es un derecho fundamental de la población, por eso este sector presenta propuestas orientadas a la promoción de estilos vida saludable, la prevención de enfermedades, la detección temprana y atención oportuna de los servicios de salud con eficiencia y calidad.

1.2.1 Habilitar y dotar el puesto de salud Santa Teresita como un hospital de primer y segundo nivel.

1.2.2 Atención Médica Oportuna – AMO: Como principios de una salud integral con atención primaria en salud en todos los barrios y veredas del municipio, con actividades educativas de prevención y detección de enfermedades para mejorar las condiciones de salud.

1.2.3 Garantizar la continuidad y ampliar la cobertura del régimen subsidiado en salud, a través de un manejo adecuado de los recursos.

1.2.4 Mejorar los canales de atención, dirección y evaluación de la secretaria de salud.

¹² Las pruebas saber evalúan en grado 3° las áreas de matemáticas, en 5° evalúan matemáticas, lenguaje y ciencias naturales y 9° evalúan matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, educación económica y financiera.

¹³ Pruebas SABER 11° Es un examen de Estado de carácter obligatorio que deben presentar los estudiantes que están finalizando la educación media como requisito de ingreso a la educación superior.



1.2.5 Fortalecer los programas de seguridad alimentaria y nutricional, a través de una buena y acertada asignación de los mismos.

1.2.6 Implementar programas especiales de prevención y detección de enfermedades.

1.2.7 Fortalecer programas encaminados a la prevención del embarazo en jóvenes y adolescentes.

1.2.8 Reforzar programas de atención integral a madres gestantes y lactantes.

1.2.9 Implementar acciones coordinadas con organizaciones sociales, el sector privado, el gobierno departamental y nacional, que permitan promover la cultura del auto cuidado.

1.2.10 Promover acciones frente a la problemáticas de uso indebido de sustancias psicoactivas, alcoholismo, y situaciones de violencia intrafamiliar.

1.2.11 Programa de vacunación - Esquema: Mi vacuna en casa.

1.2.12 Programa de salud para la familia "USAF" Unidad de Servicios de Salud y Atención Familiar.

1.2.13 Protección y Cuidado de los animales.

1.2.14 Bienestar Animal: Construcción de tres (3) parques para mascotas.

1.2.15 Control de enfermedades transmisible y zoonosis.

1.3 DEPORTE Y RECREACIÓN: Abordare este sector, no solo como un derecho que tienen las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, sino también como una estrategia para minimizar los altos índices de consumo de estupefacientes, conflicto, sedentarismo e incluso embarazos en las adolescente y jóvenes.

El deporte es una actividad física reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que en algunos casos mejora la condición física y psíquica de quien lo practica y tiene propiedades que lo diferencian del simple juego. Así mismo, de acuerdo con el Comité Olímpico Internacional, la práctica del deporte es un derecho humano, y uno de los principios fundamentales del Olimpismo es que «toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad y de juego limpio».

La recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del



disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo, mejoramiento de la calidad de vida, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

1.3.1 Gestionar la construcción del complejo deportivo del municipio de Dosquebradas, para promover la masificación del deporte y la recreación.

1.3.2 Construcción y adecuación de parque biosaludables (Gimnasios al aire libre): Espacio verde compuesto por diferentes equipos de gimnasia que permite mantener la forma física y prevenir o tratar diferentes dolencias o lesiones.

1.3.3 Construcción, adecuación y dotación de parques infantiles

1.3.4 Estimular a los campeones de rendimiento competitivo.

1.3.5 Apoyar escuelas de formación deportiva en “diferentes disciplinas”

1.3.6 Reparación y mantenimiento de los escenarios deportivos existentes.

1.3.7 Fomentar la actividad física para contribuir a la formación integral de la persona Fomentar la actividad física para contribuir a la formación integral de la persona, promoviendo el buen uso del tiempo libre y estilos de vida saludables.

1.3.8 Gestión institucional para la vigilancia y cubrimiento de las áreas de educación física por docentes competentes en el área.

1.3.9 Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas para personas en situación de discapacidad a través de estrategias como las Olimpiadas Municipales de Deportistas en condición de discapacidad.

1.4 CULTURA¹⁴: Se hace necesario que esta ciudad industrial, fortalezca una identidad propia que identifique nuestros valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y patrones de comportamientos colectivos que nos hace especiales; pues es la base fundamental de lo que somos¹⁵ por ser inherentes a la naturaleza humana, en este orden de ideas se busca que la comunidad tenga un alto sentido de pertenencia, de identidad y de compromiso ciudadano, que permita contar con una verdadera cultura ciudadana.

¹⁴ La cultura de un territorio se caracteriza por el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social”, por lo que, “las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo”.

¹⁵ PORTUGAL F., María G.. Concepto de cultura. (Online). En: <http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/cultura-concepto.html>. Ab 2007.



1.4.1 Habilitar espacios públicos para reactivar la economía artesanal que promuevan el patrimonio histórico y cultural del Municipio.

1.4.2 Apoyo al creador¹⁶ y al gestor¹⁷ cultural.

1.4.3 Programas de fomento y formación cultural, que se orienten al rescate de los valores y al arraigo cultural del municipio entre otros.

1.4.4 Promover la generación de espacios culturales en los barrios y comunas

1.4.5 Promocionar actividades culturales a través de semilleros artísticos infantiles y juveniles en áreas como el teatro, danza, artes plásticas, música y literatura entre otros.

1.4.6 Formación, promoción, consolidación y divulgación de la creación Artística.

1.4.7 Protección al patrimonio cultural.

1.4.8 Implementar una estrategia para el aprovechamiento cultural de los parques “Teatro al Parque”.

1.4.9 Dotación de la Infraestructura Artística y Cultural.

1.4.10 Crear el archivo histórico del Municipio.

1.4.11 Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural.

1.4.12 Teatro al aire libre y concha artística para Dosquebradas.

1.4.13 Apoyar alianzas estratégicas que incluyan actividades de investigación sobre tradiciones e identidad cultural del municipio.

1.5 POBLACIÓN VULNERABLE Y BIENESTAR SOCIAL: Actualmente el municipio cuenta con sectores o grupos de población, que por su edad, sexo, estado civil y origen étnico, entre otros, se encuentra en condición de desventaja que les impide incorporarse o alinearse al desarrollo para acceder a mejores oportunidades de bienestar. Por las condiciones anteriores el programa “**Dosquebradas Compromiso de Todos**”; focaliza el gasto público social hacia los sectores y la población que más lo necesita, con el fin de maximizar su impacto y fortalecer la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

¹⁶ Creador Cultural: Persona generadora de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad.

¹⁷ Gestor Cultura: Impulsa procesos culturales al interior de las comunidades, organizaciones e instituciones a partir de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.



1.5.1 Formulación y adopción de políticas orientadas a la atención y la garantía de derechos para la primera infancia, niñez, adolescencia, juventudes, adulto mayor, discapacitados, desplazados, reinsertados, mujer cabeza de familia, Madre joven, madre comunitaria, entre otros.

1.5.2 Promover espacios en beneficio de la población LGTBI.

1.5.3 Fortalecer el "Programa de seguridad alimentaria".

1.5.4 Programa de prevención y apoyo para el habitante de calle.

1.5.5 A la niñez se le debe garantizar oportunidades y seguridad mínimo en:
"Un niño feliz es un adulto sano".

a. Existencia y desarrollo (Salud, Nutrición y vida). Impulsar y ejecutar programas de atención a la primera infancia, destacando la primacía de la familia en el desarrollo integral de la niñez.

b. Educación (formación integral - Ni un solo niño por fuera).

c. Protección (Garantía de todos los derechos, afecto y familia). Invertir en la prestación de servicios sociales como apoyo a la convivencia familiar a través de profesionales de los diferentes grupos interdisciplinarios, generar procesos de socialización de las rutas de atención de las diferentes instituciones en los sistemas de protección y responsabilidad penal para menores infractores.

d. Participación (Los niños también deciden).

e. Programa de prevención y lucha contra el abuso, el maltrato y el trabajo infantil. Fomentar la detección precoz de situaciones de desprotección infantil desarrollando trabajo en red con el sistema educativo.

1.5.6 A los jóvenes se les debe ofrecer garantías en:

a. Oportunidades de acceso y calidad en educación básica, media, tecnológica y superior.

b. Promover y apoyar las ideas de emprendimientos productivos para fortalecer la generación de empleo formal.

c. Propiciar eventos deportivos, culturales, artísticos y recreativos para aprovechar el tiempo libre y potencializar los talentos locales.

d. Generar espacios de participación para los jóvenes, de manera que se conviertan en parte activa de las decisiones que los afecta, a través de la formulación y ejecución de acciones, programas y proyectos que materializan la política pública de juventudes.

e. Programas de sensibilización para prevenir embarazos a temprana edad,



anorexia, bulimia y el consumo de sustancias psicoactivas.

1.5.7 A la mujer y la familia se les debe ofrecer garantías en:

- a. Mujer emprendedora madre ahorradora.
- b. Participación efectiva de la mujer en las decisiones públicas "Cumplimiento Ley cuotas".
- c. Campaña de sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
- d. Programa de atención Integral a la Familia "Primero la Familia".
- e. Crear alianzas estratégicas a nivel regional y nacional, que promuevan el empoderamiento de la mujer.
- f. Puesta en funcionamiento de un hogar de paso para la mujer que sufre maltrato intrafamiliar (Ley 1257 /2008).

1.5.8 A la población en situación de discapacidad se les debe ofrecer garantías en:

- a. Programa "Yo Puedo en Casa".
- b. Capacitación y formación para el empleo.
- c. Ventanilla Única para la población con Discapacidad.
- d. Bono de transporte público para el discapacitado.
- e. Generación e implementación del plan interinstitucional para la protección de los derechos.

1.5.9 A la población Adulto Mayor se les debe ofrecer garantías en:

- a. Aprovechamiento de la experiencia y saberes del Adulto Mayor.
- b. Fortalecimiento del programa de la Media Pensión.
- c. Ventanilla Única para el adulto mayor.
- d. Bono de transporte público para el adulto mayor.
- e. Ampliación y mejoramiento de los centros vida.

1.6 LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y RELIGIOSA: La libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática. La libertad de expresión se aplica no solamente para las 'informaciones' o 'ideas' bien acogidas o consideradas como inofensivas o indiferentes, sino también para aquellas que hieran, choquen o inquieten al Estado o a una parte cualquiera de la población.

Cada ser humano tiene la opción de elegir libremente su religión, de no elegir ninguna, o de no creer o validar la existencia de un Dios y ejercer dicha creencia públicamente, sin ser víctima de opresión, discriminación o intento de cambiarla a la fuerza.



En las democracias modernas el Estado debe garantizar la libertad religiosa a todos sus ciudadanos, pero en la práctica la elección del credo está dado generalmente por costumbres familiares y sociales, asociándose frecuentemente ciertas sociedades a ciertas religiones. Además las situaciones de discriminación religiosa o intolerancia religiosa siguen siendo muy frecuentes en distintas partes del mundo, registrándose casos de intolerancia, preferencia de una religión sobre otras y persecución a ciertos credos o a quienes no siguen ninguno.

La libertad religiosa es reconocida por el derecho internacional en varios documentos, como el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el art. 27 de este mismo pacto garantiza a las minorías religiosas el derecho a confesar y practicar su religión. De la misma forma lo hace la Convención de los Derechos del Niño, en su art. 14, y el artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

1.6.1 Realizar campañas por el respeto a la libertad de expresión como un mecanismo que no atente contra la seguridad o intimidación de las personas, o incurra por sí misma en otra falta o delito (principalmente injurias, calumnias o delitos contra el honor).

1.6.2 Prevenir la discriminación religiosa o intolerancia, por la preferencia de las personas de una religión sobre otra, y la persecución a ciertos credos o a quienes no siguen ninguno.

1.6.3 Garantizar la declaración universal de los derechos humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos para las minorías religiosas.

1.6.4 Participación activa de todos los actores involucrados en foros municipales, departamentales, regionales y nacionales.

1.6.5 Promover la cultura de la paz.

1.7 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: Es el derecho que tenemos todos los ciudadanos a la tranquilidad, la protección de la vida, honra y bienes como esencia del desarrollo y garantía de los derechos fundamentales.

La seguridad y la convivencia ciudadana son entendidas, como un conjunto de actividades que propenden por la promoción de la ciudadanía, la prevención del delito y la violencia.

Por lo anterior expuesto, trabajaremos fuertemente en los comportamientos éticos, ejerciendo el control del orden público desde la perspectiva metropolitana, pero también con esfuerzo institucional, para promover acuerdos pacíficos que permitan tener este municipio industrial como una ciudad amable, pacífica y respetuosa de los derechos como un principio de la ética social.



- 1.7.1 Dotación y apoyo logístico a los organismos de seguridad y justicia.
- 1.7.2 Promover la cultura de la legalidad.
- 1.7.3 Acercar a los organismos de justicia y seguridad con la comunidad.
- 1.7.4 Diagnóstico y monitoreo de los factores de violencia. (Identificar las zonas críticas o mayores índices de inseguridad)
- 1.7.5 Creación del observatorio de la violencia.
- 1.7.6 Adquisición de 500 cámaras de seguridad y mantenimiento a las existentes.
- 1.7.7 Reducir el comportamiento de conductas transgresoras de la convivencia familiar y social.
- 1.7.8 Dosquebradas atenta al post conflicto y garante de la Justicia transicional.
- 1.7.9 Angelitos a dormir a las 10:pm.
- 1.7.10 Establecer puestos de control móviles, a través de unidades de policía rotativas.
- 1.7.11 Implementar patrulla en mi barrio, vigilancia del cuadrante y el centro de atención inmediata. CAI.
- 1.7.12 Ejecutar el plan progreso en seguridad con campañas educativas, jornadas cívicas y culturales.

1.8 JUSTICIA Y GARANTIA DE DERECHOS: La justicia y la garantía de los derechos, tiene como finalidad: proteger y amparar los derechos fundamentales de una persona contra cualquier exceso, abuso o arbitrariedad. Establece un conjunto de medidas administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas, en beneficio y respecto por la integridad y la honra.

- 1.8.1 Aumento de los frentes de seguridad.
- 1.8.2 Recuperación del espacio Público.
- 1.8.3 Fortalecimiento a la organización comunal y comunera.
- 1.8.4 Información, asesoría y acompañamiento necesario a las víctimas.
- 1.8.5 Respeto por los derechos del consumidor.
- 1.8.6 Fortalecimiento del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil – CETI.
- 1.8.7 Prevención del turismo sexual.



1.9 VIVIENDA: La vivienda es el lugar indispensable para nuestra vida, necesario para el desarrollo de los individuos y de la familia, brinda seguridad, protección, intimidad y contribuye al bienestar de cada una de las personas que la habitamos.

Soy consciente que en el municipio existen hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a una vivienda digna por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado.

1.9.1 Mejoramientos integral de vivienda

1.9.2 Reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.

1.9.3 Promover programa de vivienda de interés social, prioritario y ahorradoras.

1.9.4 Generar procesos de legalización y reconocimiento de viviendas en los términos definidos por la ley.

DOSQUEBRADAS INNOVADOR Y COMPETITIVO

2.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL: Es la encargada de afianzar la dinámica empresarial, promoviendo la gestión gremial, divulgando el desarrollo en el ámbito social, local y regional. La existencia de una dinámica empresarial fuerte y sostenible permite relaciones de intercambio con otras regiones y el mundo, que a su vez promueven procesos de solidaridad y asociatividad empresarial, para la creación de empleo formal y bienestar de sus habitantes.

2.1.1 Estimular la conformación de cadenas productivas y clúster.

2.1.2 Acompañamiento a unidades productivas en la inversión, producción, comercialización y venta.

2.1.3 Apoyo al clúster de metalmecánica y micro clúster de robótica

2.1.4 Realizar eventos de promoción y mercadeo de acuerdo a la necesidad y potencialidad de cada sector económico.

2.1.5 Revisar y retroalimentar la agenda de competitividad con forme a las ventajas comparativas del municipio.

2.1.6 Promoción de la calidad de la producción local.

2.1.7 Implementar el programa “Invertir en Dosquebradas”.



2.1.8 Dosquebradas Ciudad Destino.

2.1.9 Rueda de negocios y promoción e institucionalización de ferias empresariales.

2.1.10 Garantía en la prestación de servicios públicos, movilidad e infra estructura para el empresario.

2.1.11 Promover la adecuación de la CALLE ARTESANAL.

2.2 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: El desempleo y el subempleo, son problemas complejos que afronta la comunidad y el gobierno, sin duda alguna, es en este fenómeno en el que se tendrá que hacer ingente esfuerzos para crear y fortalecer la empresa de Dosquebradas, de tal manera que se puedan garantizar oportunidades serias de empleo formal a la población activa y en edad de trabajar.

2.2.1 Jóvenes con formación para el emprendimiento¹⁸: A través de la cultura del emprendimiento, se fortalecen las competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales para una mayor y mejor articulación con el sector productivo.

2.2.2 Promover el emprendimiento y la generación de empresa.

2.2.3 Unidos para generar empleo (Academia, comunidad, sector productivo y administración pública).

2.2.4 Fortalecimiento del ecoturismo.

2.2.5 Entregas de capital semilla a emprendedores.

2.2.6 Alianza con entidades para la entrega de unidades productivas.

2.2.7 Oficina de servicio al público de empleo.

2.2.8 Programas de capacitación para el empleo.

2.2.9 Implementación del sistema de información laboral.

2.3 EMPRESA Y EMPLEO FORMAL: Es aquel que goza de protección legal, que genera estabilidad, brinda mejor remuneración, eleva la productividad del país, da viabilidad a los proyectos de modernización y competitividad a escala global, aumenta los beneficios, disminuye los costos, proyecta una imagen de credibilidad y calidad (que actúa de manera ordenada), tener un nombre en el mercado y en el mundo comercial.

2.3.1 Generar incentivos para la creación de empresas y formalización de empleo, conforme a la ley 1429 de 2010.

¹⁸ El emprendedor es una persona con capacidad de innovar, entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y creativa.



2.3.2 Apoyo al registro de unidades económicas en cámara de comercio, secretaria de hacienda y dirección de impuestos y aduanas nacionales.

2.3.3 Capacitación en la elaboración y ejecución en contratos laborales.

2.3.4 Formulación de propuestas productivas para acceder a recurso del crédito con la banca comercial.

2.3.5 Estímulo y promoción del empleo virtual y el teletrabajo.

2.3.6 Creación del Fondo para el fortalecimiento del desarrollo empresarial FONDEA.

2.4 DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO: Este sector tiene como fin esencial mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario, además de contribuir a reducir las desigualdades de la población campesina. El campo se debe orientar a mejorar las condiciones de financiamiento de proyectos agroindustriales, pecuarios y agrícolas, asociados con la siembra y mantenimiento de cultivos; además de los commodities de interés exportador y sensibles a las importaciones.

Por lo antes expuesto, en mi administración, el campo se convierte en base fundamental para el desarrollo de ciudad.

2.4.1 Fortalecimiento para la comercialización agropecuaria, a través de la identificación de nuevos mercados.

2.4.2 Asistencia técnica integral a pequeños y medianos productores del sector rural.

2.4.3 El campo como destino turístico, para lo cual financiará proyectos orientados al agro turismo.

2.4.4 Promocionar y gestionar recursos, para avanzar en el proceso de consolidación estructural de una industria agropecuaria competitiva, en términos locales, regionales y en perspectiva global.

2.4.5 Conformar y fortalecer cadenas productivas, para garantizar la producción y comercialización de alimentos y a su vez a la seguridad y sostenibilidad alimentaria, en articulación con los centros de producción y de consumo.

2.4.6 Estimular la asociatividad, con el fin de mejorar y optimizar la productividad y las posibilidades de comercialización, al igual que facilitar el acceso a recursos de emprendimiento y microcrédito.

2.4.7 Promover mecanismos de asociación y alianzas de pequeños y medianos productores.

2.4.8 El campo como despensa agropecuaria.



2.4.9 Brindar directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria, para que los productos del campo tengan más y mejor valor agregado.

2.4.10 Fomentar las escuelas campesinas de agroecología.

2.4.11 Productores turísticos articulados al Paisaje Cultural Cafetero.

2.4.12 Recuperación de la Plaza de mercados y centro de acopio.

2.4.13 Apoyo y promoción de la agricultura orgánica y los mercados verdes.

2.4.14 Promocionar y apoyar la generación de huertas caseras.

2.4.15 Estímulo a granjas auto sostenibles.

2.5 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN: La investigación, la ciencia, la tecnología e innovación, son sin duda instrumentos estratégicos para el desarrollo económico, por esta razón queremos una Dosquebradas orientada hacia una ciudad del conocimiento.

Ser innovador, será sinónimo de decir que se han desarrollado nuevas formas de gestión, nuevas alternativas de trabajo o incluso nuevas áreas, gracias a las cuales se mejoran las condiciones de vida.

Consciente que para cumplir con este propósito, se requiere de un esfuerzo conjunto entre el estado, la comunidad, la academia, los profesionales, y el sector privado, entre otros.

2.5.1 Apoyo a la innovación en la industria mecánica, metalmecánica y electrónica, entre otras.

2.6 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD ¹⁹: Hoy la productividad y la competitividad, es un tema que debemos abordar con gran decisión; es evidente que los municipios más competitivos generan un valor agregado, toda vez, que mejoran los indicadores económicos y sociales de la ciudad.

2.6.1 Promocionar el desarrollo económico del municipio, a través de la productividad, competitividad, y calidad en los mercados.

2.6.2 Contribuir al posicionamiento competitivo de Dosquebradas, mediante la promoción de asociaciones y alianzas estratégicas, para el desarrollo empresarial, la capacitación, la asesoría, y apropiación tecnológica avanzada.

¹⁹ PORTER plantea que la competitividad: Es la capacidad para sostener e incrementar la participación en los mercados internacionales, con una elevación paralela del nivel de vida de la población y que el único camino sólido para lograr esto es la productividad.



2.6.3 Gestionar recursos para mejorar la infraestructura vial, hotelera, turística y de servicios públicos que permitan un adecuado posicionamiento del municipio que lo haga atractivo a la inversión nacional y extranjera.

2.6.4 Concertar y articular acciones con el sector empresarial para generar condiciones que permitan el crecimiento económico y el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial.

2.7 MOVILIDAD, TRANSITO E INFRAESTRUCTURA VIAL: La infraestructura vial, el tránsito y la conectividad, resultan fundamentales en la productividad y competitividad de las ciudades y regiones; porque se convierten en un instrumento o estrategia que facilita la movilización y desplazamiento de los agentes económicos y sus factores productivos.

2.7.1 Gestión para la construcción de los puentes elevados y deprimidos en sitios estratégicos para la movilidad.

2.7.2 Mejorar la accesibilidad a los sectores residenciales, industriales, comerciales y de servicios entre otros.

2.7.3 Ampliar y mejorar la conectividad y transversalidad para las diferentes formas de movilidad.

2.7.4 Priorizar la circulación de personas con movilidad reducida, cumpliendo lo establecido en la ley.

2.7.5 Mejoramiento de la señalización vial y en especial las zonas escolares y sitios de importancia estratégica.

2.7.6 Adquisición e Instalación de semáforos con nuevas tecnologías.

2.7.7 Fomento a la autogestión comunitaria para el mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de vías urbanas y rurales, al igual que andenes.

2.7.8 Articular la movilidad con la cultura ciudadana.

2.7.9 Mejorar las rutas del sistema integrado de transporte masivo y urbano.

2.7.10 Dosquebradas con más movilidad y menos accidentalidad.

2.7.11 Diseño y/o construcción del plan de movilidad de ciclo rutas en el municipio. Ciclo ruta y corredores peatonales.

2.7.12 La movilidad segura compromiso de todos.

2.7.13 Ampliación, adecuación y organización de la Malla vial.





2.7.14 Dar continuidad a la implementación del “Plan de Movilidad Municipal – PMM.

2.7.15 Adecuación de espacios para la circulación peatonal.

2.7.16 Mejorar las condiciones del tránsito a través de la restitución y mantenimiento de vías.

2.7.17 Programa cultural de seguridad vial.

2.7.18 Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la red terciaria.

2.8 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL: El desarrollo del equipamiento urbano y rural es elemento clave para garantizar el crecimiento de las ciudades con sentido ordenado y amable, para un fácil acceso a los bienes de uso público. De allí que resulta importante, generar las condiciones necesarias para que las edificaciones y espacios de uso público, en las que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo; proporcionen a la población servicios de bienestar social y apoyo a las actividades de esparcimiento, culturales, recreativas entre otras.

2.8.1 El espacio público como un lugar de encuentro.

2.8.2 Mejores espacios de acceso y uso para la población en situación de discapacidad.

2.8.3 Implementar Programas y Proyectos de Planificación urbana, que contengan una red de ciclo rutas como un modo alternativo de transporte.

2.8.4 Adecuación y dotación de áreas públicas para el disfrute, el encuentro y la recreación.

2.8.5 Ejecutar acciones y proyectos de restauración, restitución o recuperación del espacio público.

2.8.6 Implementación de la ruta gastronómica “Ciudad Pradera – Para comer y disfrutar en Dosquebradas”.

2.8.7 Programa mejoremos nuestra calle.

MEDIO AMBIENTE Y HÁBITAT SUSTENTABLE

3.1 SERVICIOS PÚBLICOS_ APSB: Los servicios públicos domiciliarios son aquellos que reciben las personas y que sirven para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población. Sin duda la



prestación de estos servicios contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, por ello resulta importante asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, comunidad organizada, privado, mixto, o directamente por la administración central, bajo el control, regulación y vigilancia del Estado (Art. 365 Constitución Política Nacional).

3.1.1 Implementar estrategias que permitan la disminución del Índice de Agua No Contabilizada- IANC.

3.1.2 Fortalecer la red de acueductos comunitarios rurales y urbanos.

3.1.3 En saneamiento básico implementaremos un proceso de recuperación y construcción de sistemas sépticos y de disposición de aguas residuales, en aras de mitigar los efectos negativos en el agua potable, la salud, el medio ambiente, entre otros.

3.1.4 Generar acciones importantes en cuanto al manejo adecuado de los residuos sólidos (Especiales y peligrosos).

3.1.5 Cumplimiento del comparendo ambiental (Acuerdo 016 de 2009).

3.1.6 Garantizar una ciudad limpia con el compromiso de todos.

3.1.7 Institucionalizar el día del reciclaje en el municipio de Dosquebradas.

3.1.8 Más y mejor cobertura del servicio de alumbrado público, garantizando su prestación permanente y en especial en sectores con altos índices de inseguridad.

3.1.9 Programa “Plan padrino para las quebradas”.

3.1.10 Reforzamiento y mantenimiento de plantas de tratamiento y tanques de almacenamiento.

3.1.11 Mejorar calidad y cobertura en servicios públicos.

3.1.12 Mejoramiento y reposición de redes de alcantarillado.

3.1.13 Construcción de colectores.

3.2 MEDIO AMBIENTE: En mi mandato, la protección del medio ambiente, es prioritario y trascendental, y se ha de convertir en un objetivo social; lo que nos obliga a que este sector sea ampliamente monitoreado por la relación de la sociedad con la naturaleza, en el manejo, uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, el equilibrio ambiental y la calidad de vida,

El medio ambiente es el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la



vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos.

3.2.1 Ambiente sano para los Dosquebradenses, para lo cual implementaremos un intenso tratamiento de microcuencas, reforestación y mantenimiento del arbolado.

3.2.2 Impulsar las disposiciones en materia de reciclaje contenidas en el plan nacional de desarrollo, aplicándolas al municipio. Suscribir agendas de trabajo entre instituciones públicas y privadas, para promover acciones y esfuerzos de un medio ambiente mejor.

3.2.3 Protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

3.2.4 Realizar intervenciones de manejo forestal y ordenamiento sobre los espacios verdes.

3.2.5 Realizar mayor y mejor protección de las áreas de importancia paisajística, hidrográfica y recreativa entre otras.

3.2.6 Ejecutar y monitorear la agenda ambiental

3.2.7 Orientar la potencialidad ambiental del municipio hacia el desarrollo de actividades ecoturística.

3.2.8 Promover en el campo proceso productivos con menos labranza y más conservación de suelos.

3.2.9 Realizar intervenciones de manejo forestal y ornamentación sobre los espacios verdes.

3.2.10 Conservar y restaurar el desarrollo de los bienes y servicios ambientales en las zonas urbanas y rurales.

3.2.11 Programa Municipal "Reciclando y Ahorrando".

3.2.12 Llevar a cabo Alianzas Estratégicas con organizaciones ambientalistas para ejecutar acciones orientadas a la formación y cualificación de las comunidades e instituciones educativas, fortaleciendo sus capacidades para proteger, conservar y recuperar el patrimonio ambiental con un enfoque participativo e integral.

3.3- GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para



asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

3.3.1 Dosquebradas ciudad resiliente.

3.3.2 Atención oportuna del Cambio Climático.

3.3.3 Apoyar el proyecto de la nueva estación de bomberos a través de una adecuada infraestructura.

3.3.4 Fortalecer los organismos de socorro.

3.3.5 Conocer, reducir, prevenir y atender el riesgo de origen natural o antrópicos.

3.3.6 Seguimiento y control a la construcción de nuevas obras, a través de una revisión rigurosa de las licencias.

3.3.7 Trabajar en obras de mitigación y control de procesos erosivos y deslizamientos en sectores críticos del municipio.

3.3.8 Actualizar el plan de gestión del riesgo del municipio.

3.3.9 Elaborar e implementar el Sistema de Información del Riesgo-SIR.

3.3.10 Control y regulación de la construcción en zonas Vulnerables.

3.3.11 Actualización censo población en zonas de riesgo y diseño del mapa integral de Riesgo.

“EFECTIVIDAD Y BUEN GOBIERNO”

4.1 PLANEACIÓN – ORDENAMIENTO: Son instrumentos de administración y gestión en las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar la institucionalidad, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico y culturalmente pertinente.

Su finalidad es promover el aumento de la capacidad de descentralización y las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural.



4.1.1 Realizar el estudio y adecuación de la infraestructura pública y de equipamientos colectivos tal y como lo establece la arquitectura sin barreras a través de la Ley 361 de 1997.

4.1.2 Estudios de sismo resistencia Para cumplimiento de la NSR- 10.

4.1.3 Estudio de microzonificación.

4.1.4 Definir la oferta actual en materia de servicios públicos y equipamiento municipal.

4.1.5 Realizar un análisis real de cuantos son nuevos residentes en el municipio y cuantos pasaron de arrendatarios a propietarios, para determinar la nueva demanda por servicios públicos y equipamiento municipal, entre otros.

4.1.6 Determinar el déficit en servicios públicos e infraestructura municipal, para formular y gestionar proyectos ante los Órganos Colegiados de administración y Dirección - OCAD - para obtener recursos del Sistema General de Regalías- S.G.P- y cooperación internacional que den respuesta oportuna a las necesidades identificadas.

4.1.7 Instrumentación y seguimiento del expediente municipal.

4.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Debe ser entendido como una actividad cuyo objeto es apoyar a la administración municipal a cumplir sus acciones, obligaciones y competencias en materia política, económica, social y ambiental. Su accionar debe estar soportado en la credibilidad, legitimidad y gobernabilidad de sus entidades para garantizar el correcto funcionamiento de la función pública. No obstante, esta labor no se puede ejecutar de manera aislada, o independiente, pues la misma exige un marco de colaboración entre los diferentes actores responsables del desarrollo (sector público, sociedad civil, academia, ONGs y empresa privada)

4.2.1 Consolidación del banco de programas y proyectos de inversión pública.

4.2.2 Mecanismos públicos y transparentes para todos los procesos y modalidades de contratación.

4.2.3 Apoyo a la formación y capacitación del talento humano.

4.2.4 Lograr la certificación de más procesos estratégicos y misionales en la administración municipal.

4.2.5 Implementación del proceso de gestión documental.

4.2.6 Creación de la unidad de gestión para la contratación transparente y eficiente.



4.2.7 Estudios técnicos. Para identificar y definir la estructura tributaria real del municipio.

4.2.8 Formulación y gestión de proyectos por sistema general de regalías, Ley 21 y Cooperación internacional.

4.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Los mecanismos de participación ciudadana son una serie de herramientas establecidas en la Constitución de 1991, para asegurar e incentivar la movilización de la población colombiana. El objetivo de los mecanismos de participación ciudadana es brindar garantías y beneficios al ciudadano o grupo poblacional organizado, en cada uno de los procesos de acción social o política.

Abordaremos la participación ciudadana, no solo como un derecho si no como un medio que tienen las personas para intervenir en las decisiones que afectan el bien común.

4.3.1 Generar capacidad para la auto gestión.

4.3.2 Propiciar amplios canales de participación, a través de los diversos instrumentos normativos e institucionales.

4.3.3 Crear el Sistema Municipal de planeación y presupuesto participativo – SMPPP:

a. Establecer el 5% de los Ingresos corrientes de libre destinación para ejecutar los proyectos del presupuesto participativo.

4.3.4 Formar, capacitar y organizar los líderes y lideresas legitimados por la comunidad, para que se logren mayores niveles de incidencia en la vida política del territorio.

4.3.5 Rendición de cuentas: La Rendición de cuentas, es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía; tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública.

4.4 DESARROLLO COMUNITARIO: Es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de las organizaciones y el Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades. La inclusión y la mejora de oportunidades, exige promover la organización de la población, para que tengan voz en la solución y orientación de políticas públicas que dan respuesta a sus necesidades, problemas y potencialidades.

Las capacidades comunitarias son esenciales para participar en la vida pública y lograr mejores niveles de gobernabilidad.



4.4.1 Insertar los sectores marginales en los procesos de desarrollo urbano, procurando así, superar las inequidades.

4.4.2 Concertación de políticas públicas: Las políticas públicas son los lineamientos, decisiones manifiestas y resultados de un ejercicio propositivo, intencional, planeado, prospectivo para orientar la acción del estado, en su tarea de enfrentar de manera coherente y articulada las situaciones consideradas problemáticas, que inciden en los procesos de desarrollo y que por lo tanto tienen un carácter público. La política pública es ante todo el producto de un proceso ampliamente participativo, desarrollado por etapas con una dinámica propia en donde cada una de ellas posee actores, decisiones, desarrollos y resultados que se interrelacionan.

4.4.3 Observatorio para el seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Nota: De igual forma, harán parte integral del presente programa de gobierno “Dosquebradas Compromiso de Todos”, los acuerdos firmados con: Líderes, presidentes de juntas de acción comunal, candidatos a corporaciones públicas, movimientos, partidos políticos y demás grupos organizados para la defensa y protección de los derechos de la comunidad.

PLAN DE INVERSIONES²⁰

“Programa de Gobierno “Dosquebradas Compromiso de Todos”

El plan de inversiones de este programa de gobierno, está previsto como un instrumento de ejecución y gestión financiera, acorde con la actual estructura de inversión y financiación local, que permitirá a la administración Municipal de Dosquebradas identificar la programación de recursos desde el Inmediato, mediano y largo plazo, adicionalmente establece claramente el origen de las *fuentes de financiación*, con el propósito de dar respuesta a los compromisos visualizados en las cuatro (4) dimensiones y los 24 sectores socioeconómicos propuestos, en armonía con el Gasto Público Social²¹.

²⁰ Es un instrumento de planificación y gestión financiera que tiene por objeto proyectar fuentes de financiación para contribuir al cumplimiento de la función social, económica, cultural, ambiental, institucional y legal, entre otros.

²¹ Se entiende por Gasto Público Social – GPS, aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y los tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como de inversión. Artículo 41 del Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto Ley 111 de 1996.

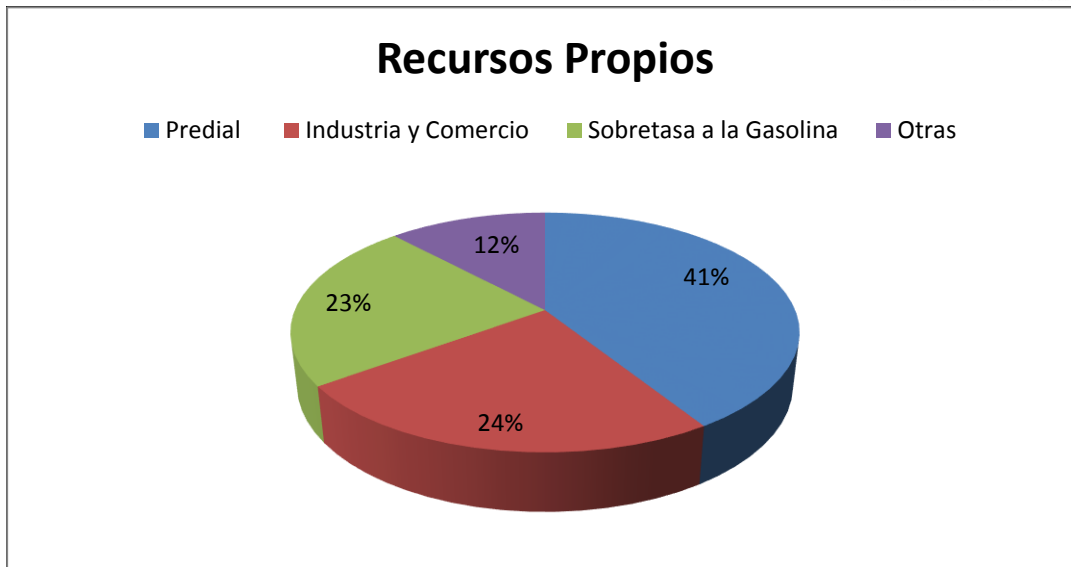


El diagnóstico²² financiero del municipio de Dosquebradas, nos refleja que la composición de sus rentas en los últimos 5 años se ha comportado de la siguiente manera:

CONCEPTO				Tasa de Participación
Fuente/Usó/Destinación				
Educación	32,9%	SGP	TRANSFERENCIAS	64%
Salud	9,9%			
APSB	2,0%			
AE	0,2%			
Deporte	0,3%			
Cultura	0,2%			
FONPET	0,4%			
PG – LI	2,4%			
Primera Infancia	0,0%			
Fosyga	13,0%			
Etesa	0,4%			
Dpto.	1,9%			
ICLD	0,0%	RP		28%
ICDE	28,2%			
Seguridad Ley 782/2002	5,4%	FE		8%
Áreas de Cesión - A014/2000	0,4%			
Fondo de Solidaridad A 035/199	2,0%			
Otras Fuentes	0,3%	O		0%
TOTALES	100%			100%

²² El diagnóstico es un estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera de poder proponer cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles.

El diagnóstico nos permite conocer mejor la realidad, la existencia de debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio y prever posibles reacciones dentro del sistema frente a acciones de intervención o bien cambios suscitados en algún aspecto de la estructura de la población bajo estudio.



El Marco Fiscal de Mediano Plazo, que establece la Ley 819 de 2003, se constituye en la herramienta fundamental para la elaboración del Programa de Gobierno “*Dosquebradas Compromiso de Todos*”, toda vez que representa el horizonte monetario de 10 años, y es la base para la toma de decisiones fiscales como las reflejadas en este programa de gobierno.

La formulación del presente programa de gobierno, ha sido basado en la proyección de sus rentas, guardando estricta relación con el comportamiento histórico de los diferentes ingresos de los últimos años, de tal forma que los ingresos a recaudar en las vigencia 2016 – 2019, sean lo más consistentes posibles a fin de evitar desequilibrios presupuestales que conlleven a crisis financiera al Municipio.

Durante mi periodo de gobierno, el gasto corriente, estará bajo estricto control, de tal forma que no solo se cumpla con los límites legales establecidos²³, sino, que se liberen recursos que puedan ser destinados a la inversión social y a la amortización de pasivos. El monto y la composición del presupuesto, le permiten a este gobierno, mantener el balance entre los las competencias y compromisos adquiridos.

²³ Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto



Estrategias para fortalecer las finanzas del municipio:

1. Haciendo un Estudio técnico del sistema tributario. Para identificar y definir la estructura tributaria real del municipio (Sobre todo en predial e Industria y Comercio).

2. Formulación y gestión de proyectos por sistema general de regalías, Ley 21, cooperación nacional e internacional, y demás recursos gestionados y cofinanciado con los diferentes ministerios.

Haremos un análisis profundo de la cartera morosa, por antigüedad (mayor a 10 años, antigüedad entre de 5 a 10 años y antigüedad entre 2 a 5 años), priorizando mayores vigencias con mayores montos, que nos permite recuperar y mejorar entre un 30% y 40 % la recuperación y mejoramiento de la cartera.

Como complemento a lo anterior invitaremos y acompañaremos a todos los comerciantes que no estén legalizados a que lo hagan y puedan acceder a los beneficios comerciales, laborales, entre otros.

FIN